



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6724

BUENOS AIRES, 16 JUN. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-9544-15-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma Medpace Argentina S.R.L. desiste del procedimiento iniciado oportunamente a los fines de comunicar a esta Administración Nacional que ha apoderado a PPD Argentina S.A. para la realización de las actividades detalladas en el instrumento de fs. 5/7 en el marco del ensayo clínico denominado: "Estudio Aleatorizado, Doble Ciego, de Fase 3 del Inhibidor de JAK1/2, Ruxolitinib o Placebo en Combinación con Capecitabina en Sujetos Con Adenocarcinoma Avanzado o Metastásico de Páncreas que han Fallado o Son Intolerantes a la Quimioterapia de Primera Línea (Estudio JANUS 2)", aprobado por Disposición ANMAT N° 1968/15.

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma solicitante a fs. 31 en los términos del artículo 66 del Decreto N° 1759/72, texto ordenado por Decreto N° 1883/1991, Reglamentario de la Ley N° 19.549.

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el artículo 67 del citado reglamento.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6724

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Declárase la conclusión por desistimiento del procedimiento incoado por Expediente N° 1-47-9544-15-9.

ARTÍCULO 2º: Dispónese el archivo de los referidos actuados.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; notifíquese al interesado la presente disposición.

Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-9544-15-9

DISPOSICION N° **6724**

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.